

[Externo] Contestación QUESADA EDITH MAXIMILIANA C- MONTEROS MAGDALENA MARIA BELEN Y OTROS S- DESALOJO. EXPTE N° 4948-22-D2.-



De Rodríguez Leonardo Gabriel <lgrrodriguez@anses.gov.ar>
Destinatario <atenciongead3@justucuman.gov.ar>
Cc Llapur Marta Graciela <mglapur@anses.gov.ar>, <mpereira@justucuman.gov.ar>
Fecha 2026-03-30 14:21

Contestacion QUESADA EDITH MAXIMILIANA C- MONTEROS MAGDALENA MARIA BELEN Y OTROS S- DESALOJO. EXPTE N° 4948-22-D2.-.pdf (~68 KB)
 Firma digital (~4 KB)

PRECAUCION: Este correo electrónico fue originado fuera del Poder Judicial de Tucumán. No haga click en links o abra adjuntos si no reconoce al emisor del mismo lgrrodriguez@anses.gov.ar, o si no sabe si su contenido es seguro.

Por medio del presente se cumple en remitirle con Firma Digital la Contestación del agente interviniente del Área Técnica de ANSES UDAI – Sector de Integral – Oficina Tucumán, correspondiente al Oficio Judicial de la causa: QUESADA EDITH MAXIMILIANA C- MONTEROS MAGDALENA MARIA BELEN Y OTROS S- DESALOJO. EXPTE N° 4948-22-D2.-

Atte.-

Gabriel Rodriguez

Asistente Legal / Servicio Jurídico Lit/ Ofi. Tucumán
Dirección Asuntos Contenciosos Interior / Oficina Tucumán
IP: 33994
Córdoba N° 498, 1° Piso-T 4000DGJ- SMT



El contenido del presente mensaje y sus anexos es privado, confidencial y de exclusivo uso para el destinatario referenciado. Puede contener información privilegiada o amparada por el secreto profesional o por disposiciones legales y/o reglamentarias vigentes. Cualquier modificación, retransmisión, diseminación o divulgación de su información se encuentra expresamente prohibida y su uso inadecuado puede derivar en responsabilidad civil para el usuario o configurar los delitos previstos en los artículos 153 a 157 del Código Penal. Si no fuere uno de los destinatarios consignados o lo hubiere recibido por error, Ud. NO ESTA AUTORIZADO a utilizar total o parcialmente, copiar, enviar, revelar, imprimir, divulgar de manera alguna el contenido del presente mensaje o el de sus adjuntos. En consecuencia, tenga a bien comunicárselo inmediatamente al emisor y ELIMINARLO. ANSES no garantiza la seguridad, integridad, exactitud u oportunidad de lo transmitido por este medio ni se responsabiliza de posibles perjuicios derivados de la captura, incorporaciones de virus o cualquier otra manipulación efectuada por terceros. Asimismo, las opiniones expresadas en este mensaje y en los archivos adjuntos son propias del remitente y no representan la opinión o políticas de ANSES, salvo que se diga expresamente y el remitente se encuentre autorizado para ello. Por ende, ANSES no asumirá -en ningún caso- responsabilidad alguna frente al destinatario y/o terceros en virtud de dichas comunicaciones y además, no será responsable frente a los usuarios por la correspondencia o los mensajes de correo electrónico enviados por terceros u otras personas distintas a ANSES, ya sea que estos hubieren o no solicitado el envío de tales mensajes. ANSES se reserva el derecho de bloquear el acceso o remover en forma parcial o total todo mensaje y sus adjuntos que a su criterio pudiere resultar abusivo, difamatorio, obsceno, fraudulento, artificioso, engañoso, ofensivo o violatorio a los términos de la presente. PD: Tildes omitidas intencionalmente.